



Cofinanciado por
la Unión Europea



Castilla-La Mancha



DE EL CARPIO DE TAJO

EXCMO. AYUNTAMIENTO

DECRETO DE CONTRATACIÓN

Con fecha 10/04/2023 el Alcalde de este Ayuntamiento ha dictado la resolución que seguidamente se transcribe:

DECRETO Nº 101/2023.- Visto el expediente tramitado para la contratación de 18 personas en régimen laboral temporal, a tiempo completo, durante el periodo de seis meses, con cargo a la subvención convocada por la Orden 146/2022, de 27 de julio, de la consejería de economía, empresas y empleo, por la que se regulan las bases para la concesión de subvenciones a entidades locales para la contratación de personas desempleadas y en situación de exclusión social, cofinanciables por el fondo social europeo plus, convocatoria 2022 para los siguientes proyectos: MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURAS E INMUEBLES Y ACTUACIÓN MEDIOAMBIENTAL, 9 personas; ATENCIÓN A PERSONAS MAYORES 3 personas; LIMPIEZA Y LAVANDERÍA EN RESIDENCIA DE MAYORES 3 personas; ANIMACIÓN SOCIOCULTURAL DE MAYORES, 2 personas e INTEGRACIÓN SOCIAL A TRAVÉS DEL ESTUDIO, 1 personas.

Considerando que por decreto de la Alcaldía nº 52/2023 de fecha 23 de febrero de 2023 se acordó dividir los proyectos en dos fases y contratar a los trabajadores pertenecientes a la segunda fase el día 15 de abril de 2023.

Considerando que los días 15, 16 y 17 de abril de 2023 no son laborables.

En uso de las facultades que me confiere la legislación vigente, vengo en decretar:

Primero.- Contratar desde el día 18 de abril de 2023, en régimen laboral temporal, mediante contrato de obra o servicio, a tiempo completo, con una duración de 6 meses, a las siguientes personas y por lo proyectos que se indican, previa petición a la oficina de empleo de Torrijos del cumplimiento de los requisitos para ser contratados:

MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURAS E INMUEBLES Y ACTUACIÓN MEDIOAMBIENTAL

DNI
05280468J
X7256950J
04173690H
04146453J

ATENCIÓN A PERSONAS MAYORES

DNI
04217292N

Plaza España, 1. 45533. El Carpio de Tajo (Toledo) Tel. 925 75 71 71. Fax. 925 75 79 85

Web: www.elcarpiodetajo.es

e-mail: carpio@munitoledo.es



Cofinanciado por
la Unión Europea



Castilla-La Mancha



DE EL CARPIO DE TAJO

EXCMO. AYUNTAMIENTO

LIMPIEZA Y LAVANDERÍA EN RESIDENCIA

DNI
04858972S

ANIMACIÓN SOCIOCULTURAL DE MAYORES

DNI
04212827D

Segundo.- Incluir en la lista de suplentes a las personas seleccionadas como tales por la Comisión de Selección, en su reunión de 21/02/2023.

En El Carpio de Tajo, a 10 de abril de 2023. Firmado, El Alcalde, Isidoro Gallardo Esteban, ante La Secretaria, Luisa María Mayo García.

Contra la presente resolución que pone fin a la vía administrativa, podrá interponer recurso potestativo de reposición ante la alcaldía, en el plazo de un mes contado desde el día siguiente al del recibo de la presente notificación, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Contra la desestimación del recurso de reposición podrá interponer recurso Contencioso-Administrativo, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente a aquel en que se notifique la resolución expresa del mismo, o en el de seis meses contados desde la fecha en que transcurra un mes desde la interposición de dicho recurso de reposición, si la desestimación es presunta, ante el Juzgado Contencioso-Administrativo de Toledo, de acuerdo con el artículo 46.1.4 de la Ley 29/1998, de 23 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

De no interponer recurso potestativo de reposición, podrá interponer directamente recurso Contencioso-Administrativo, ante el Juzgado Contencioso-Administrativo de Toledo, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente a la notificación del presente acuerdo, de conformidad con el artículo 46.1 de la Ley 29/1998.

No obstante, podrá interponer cualquier otro recurso que estime pertinente.

El Carpio de Tajo, a 10 de abril de 2023.
La Secretaria, Fdo.: Luisa María Mayo García